

Régimen de Zonas Frías: las boletas de gas no llegaron con los descuentos anunciados

27/08/2021



Luego de que el pasado 7 de julio fuera oficializado a través del Boletín Oficial el nuevo régimen de «Zonas Frías», el cual extiende los descuentos en la tarifa del gas natural a la mayor parte del centro de la Argentina, en el que se incluye a San Rafael, algunos usuarios de Mendoza ya recibieron la notificación de que podrían formar parte del grupo de clientes beneficiados. En concreto, el proyecto promocionado por el oficialismo nacional anunció un descuento en la tarifa de gas del 30% al 50% de reducción respecto la tarifa anterior. Recordemos que algunos usuarios de ECOGAS ya recibieron un comunicado que detalla los resultados económicos de esta nueva reglamentación y esperaban abonar estos descuentos anunciados. Sin embargo, lejos de estas rebajas en las tarifas, en algunos

casos los descuentos fueron de 10 pesos.

Al respecto, Romina Ríos, presidente de la ONG Protectora, dijo a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael que “hubo mucho anuncio sobre los descuentos que íbamos a tener los mendocinos, aunque a veces no explican bien cómo y cuándo se acceden a ellos. La ley de zonas frías se vino a reglamentar en agosto, entonces la aplicación efectiva de la ley se toma a partir del 3 de agosto en adelante. Como hay 60 días para la facturación, lo que los usuarios están recibiendo es la factura con lectura de junio y julio, por ello los que tienen un descuento de 10 o 50 pesos, sólo ha abarcado unos días de agosto. Es decir, es por una cuestión técnica”, explicó.

Agregó que “a partir de octubre, van a estar completas las lecturas de agosto y septiembre. Pedíamos que se aplicara retroactivamente, porque los meses de mayor consumo no fueron incluidos, pero lamentablemente las resoluciones de Energas y de la Secretaría de Energía de la Nación dispusieron que fuera a partir del 3 de agosto”.

Ríos opinó que “hay muchos ciudadanos que están pasando una situación crítica por la pandemia, falta de trabajo, entonces hubiera sido de gran ayuda este descuento. Sumado a esto que están todos los aumentos en alimentos, el resto de los impuestos y todas las cosas que han aumentado el costo de vida”.

Vale mencionar que a partir de la promulgación de la Ley 27.637, “se han ampliado las localidades incluidas dentro de los beneficios de Zona Fría. Esto generará que varios clientes, por determinadas tarifas o características, puedan obtener, en forma automática, descuentos del 30% o 50% en las facturas de sus suministros según corresponda”, expresa el Ente Nacional Regulador del Gas.

En tanto a la normativa específica del proyecto, se establece que el nuevo régimen tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2031 y beneficiará a más de 4 millones de usuarios residenciales de las zonas frías y templadas del centro y sur

del país que posean el servicio de gas natural por redes.

Vos FM 94.5 · Romina Rios Régimen De Zonas Frías Las Boletas De Gas No Llegaron Con Los Descuentos Anunciados